



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28/2013**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

**En el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, a 5 de septiembre de 2013, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante el Decreto Alcaldicio N° 366, de 30 de agosto de 2013.**

**PRESIDENTE: SR. ALCALDE**  
**DON ALVARO ORTIZ VERA**

**SECRETARIO:SR. SECRETARIO MUNICIPAL**  
**DON CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ**

HORA INICIO: 12:00 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:15 HORAS

<b><u>CONCEJALES ASISTENTES:</u></b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
ERIC AEDO JELDRES	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

**TABLA DE MATERIAS**

**1.- APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

- Sesión Ordinaria N° 22, de 4 de julio de 2013.

**2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695).**

**4.- INFORME DE COMISIONES.**

- Aprobación Acta Comisión de Hacienda N° 30, de 29 de agosto de 2013.

**6. INCIDENTES.**



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**SR. ALCALDE  
DON ÁLVARO ORTIZ VERA**

"En el nombre de Dios, se abre la Sesión de Concejo Municipal".

### **TEMA N° 1: APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 301-28-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 28 celebrada con fecha 05.09.2013, considerando lo establecido en el artículo N° 56 inciso primero y N° 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR** el Acta de la Sesión Ordinaria N° 22 de 04 de julio de 2013, del Concejo Municipal de Concepción.

*El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y el Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*

### **2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**Jueves 29 de agosto:** Asistí a la inauguración de la plaza activa Villa Huáscar, actividad que congregó a funcionarios del municipio junto a los vecinos y dirigentes del sector.

La entrega de esta obra es un eje fundamental para nuestra gestión, ya que hemos propuesto construir un Concepción Deportivo, para lo cual las instalaciones de las diversas Plazas activas que hemos entregado en los diferentes sectores de Concepción.

- ✓ Tras esta actividad realizamos la entrega de luminarias en el Sector Pedro Aguirre Cerda, complementando a los numerosos puntos de la ciudad que han sido ya beneficiados con la instalación de nuevos y más potentes sistemas de alumbrado público, entendiendo que de esta forma, no solo proporcionamos mayor confort visual a nuestros vecinos, sino que principalmente desalentamos o dificultamos la acción delictual.

El proyecto inaugurado en el lugar ha contemplado el **reemplazo de 15 luminarias** viales de 70 watts con ampolletas de descarga de sodio de alta presión, por luminarias de tecnología Led de 92 watts. Para la materialización de este proyecto han concurrido recursos por \$7.121.674 de pesos, habiendo actuado como unidad técnica la Dirección de Construcciones de nuestro municipio.

Esta es una de las tantas obras que reflejan nuestro empeño permanente por ir mejorando las condiciones de los barrios de Concepción, con un énfasis especial en los temas de sociabilidad, recreación, esparcimiento y seguridad.

**Viernes 30 de agosto:**

A eso de las 12:00 hrs. realizamos la Entrega de las llaves del estadio Ester Roa Rebolledo de Concepción a la unidad técnica, conformado por el Instituto Nacional del Deporte, para que la empresa adjudicada (COPASA) comience prontamente a realizar las obras de ampliación.

En la oportunidad nos acompañaron representantes de Gobierno, diputados de la zona, concejales, ex futbolistas, dirigentes de clubes profesionales y amateur, organizaciones sociales, entre otros.

Finalmente, comentarles que encomendé al Director de Construcciones, Sr. Domingo Godoy, reunirse con la comisión Copa América, para entregarle toda la información que conlleva las obras de esta gran infraestructura. Citando incluso, a otras ramas deportivas, como lo son las organizaciones asociadas al atletismo, que también quedan sin las dependencias, para ello analizaremos diversas alternativas que satisfagan las necesidades de los vecinos que practican el deporte en este recinto.



Por la tarde asistí a la inauguración de las nuevas dependencias del Colegio Carmela Romero de Espinoza, Madres Dominicas, actividad que reunió a las autoridades regionales y locales, junto a la congregación religiosa, docentes, padres y alumnos.

El proyecto de las nuevas dependencias, que comenzaron a repararse tras el fatídico terremoto del 2010, contempló la demolición de más de 7.000 metros cuadrados del antiguo edificio, interviniendo cerca de \$4.000 millones de pesos. Esta obra otorga beneficios crecientes al acondicionar y actualizar la infraestructura, facilitando el desarrollo del proyecto educativo institucional que este colegio brinda bajo la concepción cristiana católica, y es precisamente eso lo que plantea esta nueva administración que desde el 06 de Diciembre de 2012 llevó adelante; construir una ciudad moderna, inclusiva y amigable con el quehacer diario, porque en definitiva mediante estos proyectos de infraestructura mejoraremos la calidad de vida de nuestros ciudadanos, especialmente de nuestros niños y niñas, con miras en construir un mejor Concepción.

#### **Lunes 02 de septiembre**

A primera hora realizamos una reunión de coordinación con motivo de las celebraciones de fiestas patrias que se realizarán en el Parque Ecuador, actividad que congregó a personal de la PDI y Carabineros, junto con los Directores de Protección Civil, Tránsito, Comunicaciones, DIDEKO, entre otros.

De esta forma elaboramos un plan de programación segura para la realización de las Ramadas en donde consideramos puntos como:

1.- El funcionamiento de las Ramadas del Parque Ecuador será desde las 11:00 hrs. hasta las 01:00 hrs. respetando en todo momento los decibeles que establece la normativa vigente, para lo cual se solicitará a la Seremi de Salud la medición del sonido.

El escenario en que se realizará el show folclórico se instalará mirando hacia el cerro Caracol, disminuyendo el ruido que llegará a las viviendas. Dicho espectáculo no se extenderá más allá de las 20:00 hrs.

2.- El Municipio habilitará un contenedor, que cuente con los requisitos básicos para que Carabineros de Chile instale un contingente en el Parque Ecuador sector ramadas y resguardar la seguridad de los asistentes y vecinos del sector.

3.- La Policía de Investigaciones de Chile, colaborará a la seguridad con la presencia permanente de un móvil de la institución y presencia de funcionarios. Cabe destacar, que el Comisario de la PDI, expreso que en las recientes actividades realizadas en el Parque: Feria del Arte (enero), Feria de Expresiones Urbanas (febrero) y La Fiesta de la Cerveza (marzo), no se registraron hechos delictuales que lamentar.

4.- Se resguardará la seguridad interna de las ramadas y el perímetro próximo, con la presencia de guardias particulares, que dispondrá la empresa que se adjudicó el servicio.

5.- Estará prohibido el estacionamiento desde el martes 17 al domingo 22 de septiembre, en la calzada norte de la calle Víctor Lamas, entre las calles Salas y Colo Colo.

6.- La municipalidad de Concepción instalará una tolva de 10 metros cúbicos, con el fin de que los desechos sean receptados de manera organizada. Además, durante todo el evento habrá personal limpiando el lugar y las calles aledañas, además se dispondrán funcionarios desde las 07:00 de la mañana, todos los días en los cuales se realice el evento dieciochero.

En tanto, la empresa que obtuvo la licitación, se encargará de la limpieza al interior de la carpeta.

7.- Respecto al tema sanitario, se instalarán baños químicos y públicos en el lugar.

8.- Se entregarán volantes, con información respecto al funcionamiento y medidas de seguridad de las ramadas.

9.- Por último, se citó a una nueva reunión, para el jueves 12 de septiembre, a las 08:30 hrs. y se hará una visita inspectiva, en la que se invitará a Carabineros, PDI, Seremi de Salud y vecinos, para observar el lugar donde se realizará la fiesta nacional.



### **Martes 3 de septiembre**

Participé en el saludo protocolar realizado por Los Niños Cantores de Viena en el Salón de Honor del municipio, en el cual se desarrolló una emotiva ceremonia de intercambio cultural entre los jóvenes extranjeros y los de la comuna.

Como alcalde manifesté el honor de recibir a los niños cantores de Viena, quienes se destacan por su superación y constancia. Esto es una señal para nuestras niñas y niños de la ciudad de Concepción que también tienen la inquietud y las aptitudes en el ámbito musical, por lo tanto, deben seguir buscando esos sueños.

En el acto se contó con la presencia de los alumnos de la Orquesta de Cámara del Centro Artístico Municipal y la pareja de cueca ganadora del campeonato comunal de enseñanza media, quienes fueron los encargados de exhibir la música folclórica chilena.

Se entregó un galvano al director del coro como recuerdo de su paso por la ciudad, y a Diego Schwertberger, niño que realiza su última gira y cuya madre es chilena, oriunda de Cañete.

Asistí, junto a la Directora DIDEKO Sra. Paula Concha Constanzo, al evento "Pasamos Agosto", efectuado en el Gimnasio Municipal de Concepción, a pesar del frío reinante en la ciudad, asistieron más de 500 adultos mayores que se reunieron para celebrar que pasaron agosto gozando de buena salud. Se realizaron varias presentaciones artísticas, números preparados por ellos, así como presentaciones de gimnasia, tango y de nuestro baile nacional, la cueca.

En esta celebración se dio a conocer una muestra del trabajo de los distintos talleres artísticos y folclóricos que la Casa del Adulto Mayor, dependiente de la DIDEKO de la Municipalidad de Concepción, imparte a sus alumnos, quienes mostraron lo mejor de su repertorio.

Junto a la Unión Comunal del Adulto Mayor, se les hizo entrega de certificados a personas destacadas que participaron en este gran espectáculo, esta es una forma de estimular el quehacer de las organizaciones de adultos mayores, para que así se mantengan en buen estado y por sobretodo con una actitud positiva frente a la vida.

### **Miércoles 4 de septiembre.**

Por la mañana, asistí al Centro Artístico Cultural para reunirme con sus funcionarios, y así presentarles formalmente al nuevo director de este Centro Artístico Cultural, entidad que depende de la Dirección de Educación Municipal.

Mauricio Castro, profesor de Historia de la Universidad de Concepción y Master en Dirección de Instituciones Culturales de la Universidad de Barcelona, será el encargado de otorgar mayor visibilidad y protagonismo a las artes y a la cultura de la ciudad de Concepción.

Tras la actividad, asistí al Lanzamiento Convenio de Desempeño de Innovación en Educación Superior, actividad en donde me acompañaron los Directores de tránsito, planificación, junto a asesoría urbana y medio ambiente.

Este convenio, se enmarca dentro de un programa que aumenta significativamente la innovación basada en ciencias, para así lograr la competitividad internacional en el ámbito de biomateriales y eficiencia energética, para lograr entre todos un hábitat sustentable.

Para ello, se propuso un modelo de innovación fundado en una alianza estratégica con empresas e instituciones colaboradoras del proyecto, entre estas el Municipio de Concepción.

Mencionar finalmente que el convenio supone un aporte entre instituciones como el Ministerio de Educación, la Universidad del Bío-Bío, 11 instituciones chilenas y 7 instituciones extranjeras, lo cual converge en un presupuesto cercano a los 5 mil millones de pesos destinados a la innovación regional.

### **Jueves 05 de septiembre**

Hoy por la mañana, asistí al seminario Provincial sobre Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, actividad realizad en la Asociación Chilena de Seguridad y convocada por la ASEMUCH REGIONAL, en conjunto con FERFUMBIOBIO.

En la oportunidad, di un saludo en calidad de Alcalde de la Comuna, resaltando la importancia que tiene la conformación y desarrollo de los Comités paritarios como agentes de cambio en las prácticas de cada uno de los trabajadores.



### 3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695)

- 1) Ord. N° 1059 de fecha 04 de septiembre de 2013, de Secretario Municipal, en donde informa contrataciones de Personal, efectuadas entre el 20 al 26 de agosto de 2013, por la Dirección de Educación Municipal.
- 2) Ord. N° 1060 de fecha 04 de septiembre de 2013, de Secretario Municipal, en donde informa las licitaciones públicas, relativas a proyectos que administra la Dirección de Construcciones, efectuadas entre el 19 al 23 de agosto de 2013.

#### - TEMA FUERA DE TABLA

##### ACUERDO N° 302-28-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 28 celebrada con fecha 05.09.2013, considerando lo indicado por el señor Secretario Municipal y lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA** incorporar Tema a la Sesión del Concejo Municipal relativo a Otorgamiento de Certificados Proyectos Iniciativas FONDART 2014, solicitado por la Secretaría de Planificación.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*

##### ACUERDO N° 303-28-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 28 celebrada con fecha 05.09.2013, considerando lo informado mediante Oficio Ord. N° 728, de 4 del presente, del señor Secretario Comunal de Planificación; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** el otorgamiento de un Certificado por cada proyecto, por parte del señor Alcalde de Concepción, en el que se establezca el compromiso de este Municipio en asumir los costos de cofinanciamiento del 25% del monto del Proyecto y de los costos de operación y mantención que generen anualmente los Proyectos que se indican:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO A FONDART	MONTO 25% A FINANCIAR POR EL MUNICIPIO	MONTO ESTIMATIVO DEL PROYECTO EN \$	COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUALES
GRUPO ESCULTÓRICO TRADICIONES Y COSTUMBRES DE CONCEPCIÓN: MIRANDO DESDE 36°46'22"	14.000.000	3.500.000	17.500.000	100.000
RECUPERACIÓN CERRO AMARILLO MEDIANTE PROYECTO	28.000.000	7.000.000	35.000.000	200.000

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*



**ACUERDO N° 304-28-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 28 celebrada con fecha 05.09.2013, considerando lo indicado por el señor Secretario Municipal y lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA** incorporar Tema a la Sesión del Concejo Municipal relativo a Carta presentada por la Asociación de Funcionarios Directivos, Profesionales y Técnicos de la I. Municipalidad de Concepción, en la cual se informa preocupación por trato a Funcionarios Municipales en Concejo Extraordinario del Concejo Municipal.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*

**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

Dirección del Departamento de Educación Municipal solicita un aporte de \$ 1.150.00 para el Sr Leonardo Navarro Arriagada, cantante Lírico que está invitado a un evento Internacional, para lo cual solicita ayuda, ya que representara a Concepción.

**ACUERDO N° 306-28-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 28 celebrada con fecha 05.09.2013, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 1593-13 del 14 de agosto de 2013 por el Director de la Dirección de Educación Municipal de Concepción; y lo planteado en correo electrónico de 03 de septiembre de 2013 del mismo Director del DEM, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA** otorgar Aporte al joven cantante Lírico de la comuna de Concepción, señor Leonardo Navarro Arriagada, por un monto de \$ 1.150.000, con el objeto de financiar parcialmente su participación en el Concurso Internacional de Canto "Competizione del'Opera", a realizar en la ciudad de Linz, Austria, entre los días 19 de septiembre y 15 de octubre del presente año, evento al cual fuera invitado en consideración a su promisoria carrera artística.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*

**4.- INFORME DE COMISIONES.**

- Comisión de Hacienda N° 30 del 29 de Agosto del 2013.

**1.- Oficio Ord. N° 675 de 14.08.2013 del Director de Planificación. Solicita Acuerdo para autorizar Sondaje en terreno municipal.**

El Director de Planificación, a través del Ord. N° 675 indicado, informa que, con relación a la solicitud efectuada por el Comité de Agua Potable Rural Puente N° 5, se realizaron las gestiones para coordinar una visita al terreno de propiedad municipal ubicado adyacente a la multicancha del Puente N° 5, con el Ingeniero Jefe de la Unidad de Agua Potable Rural de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, inspección que se realizó el día lunes 15 de julio pasado.

En esta reunión en terreno, la Unidad de Agua Potable Rural de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, accedió a realizar un sondaje en el terreno de propiedad municipal de superficie 8.704



m2, inscrito a nombre de esta corporación edilicia a fojas 2.814 v Nº 2.056 del Registro de Propiedad del año 1994 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, previa autorización escrita del Concejo Municipal de Concepción.

Los deslindes particulares del predio son los siguientes:

Norte : en 172,00 mts. con río Andalién.  
Sur : en 171,00 mts. con camino a Bulnes, ruta 148.  
Este : en 51,50 mts. con estero, y  
Oeste : en 50,00 mts. con propiedad vecina.

La ubicación aproximada del sondaje a realizar es en el área despejada, adyacente al cerco norte de la multicancha existente.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad autorizar sondaje en terreno municipal indicado.

**ACUERDO N° 307-28-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 28 celebrada con fecha 05.09.2013, considerando la solicitud del Comité de Agua Potable Rural Puente 5 de realizar un sondaje en propiedad municipal; lo informado en Oficio Ord. N° 675, de 14 de agosto de 2013 del Director de Planificación; y lo dispuesto en el Artículo 65 letra e) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**AUTORIZA** a la Unidad de Agua Potable Rural de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas a realizar Sondaje en terreno municipal ubicado adyacente a la Multicancha del Puente N° 5, Camino a Bulnes, Concepción. La propiedad se encuentra inscrita a favor de esta Entidad Edilicia a fojas N° 2814 v N° 2056 del Registro de Propiedad del año 1994 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*

**2.- Oficio Ord. N° 36 de 23.08.2013 del Director de Informática. Solicitud redistribución de presupuesto.**

El Director de Informática, a través del oficio Ord. N° 36 citado, solicita a los señores concejales aprobar una modificación presupuestaria por un valor de \$ 9.000.000, con el fin de habilitar nuevas oficinas y/o traslados como, oficina de Ficha de Protección Social. También se requiere adquirir todos los repuestos para la reparación y mantención del equipamiento computacional.

Por lo anterior se requiere aprobar:

**Modificación del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2013 por un valor de \$ 9.000.000, de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	9.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	9.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	9.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	9.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria.



El Sr. Eguiluz solicita, que cuando se presenten modificaciones al presupuesto, se entregue un detalle de los saldos de las cuentas.

Además, solicita se presente el avance presupuestario a la fecha, a lo que el Director de Administración y Finanzas informa que, no existe impedimento para hacerlo y que solamente habría que definir el corte de fecha, sugiriendo que podría ser al 31.07.2013 y se debería presentar en una fecha a definir.

**ACUERDO N° 308-28-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 28 celebrada con fecha 05.09.2013, considerando lo solicitado en Oficio Ord. N° 36/2013 de 23 de agosto del Director de Informática; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 29 de agosto del presente, y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUB T	ITEM ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	06	Mantenimiento y Reparaciones	<u>9.000.-</u>
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>9.000.-</u>
SUB T	ITEM ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>9.000.-</u>
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>9.000.-</u>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*

**3.- Oficio Ord. N° 681 de 21.08.2013 del Director de Planificación. Solicita creación de dos Estudios de Ingeniería.**

El Director de Planificación, a través del oficio Ord. N° 681 citado, solicita a los señores concejales aprobar los siguientes estudios de ingeniería:

- **Regularización Instalaciones Domiciliarias y Evacuación Aguas Servidas Estadio Ester Roa Rebolledo**, por \$ 9.950.000.-

Estudio necesario para regularizar la salida de las aguas servidas de todos los baños del recinto deportivo y para cambiar el trazado del colector a la Avda. Collao, todo conforme a normativa sanitaria vigente.

- **Diseño Pavimentos Diversos Barrios Concepción 2013-2014**, por \$ 16.660.000.-

Las calles y pasajes que se encuentran en franco deterioro, requieren un diseño previo, y debidamente aprobado por SERVIU, para que posteriormente las obras civiles de reposición sean postuladas a financiamiento público.

Por lo anterior se solicita aprobar:

**La Creación de la Denominación y Código Presupuestario:**

CODIGO	DENOMINACION
31.01.002.002.009	REGULARIZACION INSTALACIONES DOMICILIARIAS Y EVACUACION AGUAS



	SERVIDAS ESTADIO ESTER ROA REBOLLEDO
31.01.002.002.010	DISEÑO PAVIMENTOS DIVERSOS BARRIOS CONCEPCION 2013-2014

**La Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad la creación de los estudios indicados.

**ACUERDO N° 309-28-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 28 celebrada con fecha 05.09.2013, considerando Oficio N° 681 de 21 de agosto de 2013, de la Secretaría de Planificación, y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria de los siguientes Proyectos:

CODIGO	DENOMINACION
31.01.002.002.0	REGULARIZACIÓN INSTALACIONES DOMICILIARIAS Y EVACUACIÓN AGUAS SERVIDAS ESTADIO ESTER ROA REBOLLEDO
31.01.002.002.0	DISEÑO PAVIMENTOS DIVERSOS BARRIOS CONCEPCION 2013-2014

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*

**4.- Oficio Ord. N° 684 de 21.08.2013 del Director de Planificación. Solicitud Certificado de Compromiso Proyecto "Conservación Pabellones Mausoleo Especial, Cementerio Concepción".**

El Director de Planificación, a través del oficio Ord. N° 684 citado, solicita a los señores concejales se otorgue un Certificado que acredite el Compromiso de la Municipalidad de Concepción, con los costos de operación y mantención que genere el proyecto denominado "Conservación Pabellones Mausoleo Especial, Cementerio Concepción".

Se trata del "Mausoleo Especial", de propiedad del Cementerio General de Concepción, de construcción de finales de 1800, que fue ejecutado en un sistema constructivo no resistente sismicamente y que se derrumbó.

El proyecto repondrá la infraestructura con fundaciones, pilares, vigas, losas de hormigón armado y albañilería confinada, que asegure su estabilidad. El costo del proyecto asciende a \$ 61.995.000 y está siendo postulado al GORE, a través de la Circular N° 33 sobre Inversión año 2013.

Los costos de operación ascienden aproximadamente a \$ 100.000 anuales.

**La Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad otorgar Certificado de Compromiso solicitado.

**ACUERDO N° 310-28-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 28 celebrada con fecha 05.09.2013, considerando lo informado mediante Oficio Ord. N° 684, de 21 de agosto del presente año, del señor Secretario Comunal de Planificación; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el 29 de agosto; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** el otorgamiento de un Certificado, por parte del señor Alcalde de Concepción, en el que se establezca el compromiso de este Municipio en asumir los costos de operación y mantención que generen anualmente los Proyectos que se indican y que corresponden a iniciativas de Postulación Fuentes Externas año 2013, de esta Comuna:



Código IDI	Nombre del proyecto	Costos operación y mantenimiento
30102775	CONSERVACIÓN PABELLONES MAUSOLEO	100.000

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*

**5.- Oficio Ord. Nº 234 de 12.08.2013 de la Tesorera Municipal. Solicita Suplementación Presupuestaria por un valor de \$ 9.100.000.-**

La Tesorero Municipal, a través del oficio Ord. Nº 234 indicado, solicita una suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos, con el fin de regularizar los pagos al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas, que se encuentran pendientes a la fecha.

Por lo anterior se requiere aprobar:

**Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos por un valor de \$ 9.100.000 para el presente año de la siguiente forma:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
08				<b>CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	8.000.-
	04			Fondos de Terceros	<u>1.100.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.100.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
24				<b>CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			A Otras Entidades Públicas	
	100			A Otros Municipios	8.000.-
26				<b>CXP OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	
	04			Aplicación de Fondos de Terceros	<u>1.100.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.100.-</b>

**La Comisión de Hacienda aprueba la suplementación por estimación de mayores ingresos por un valor de \$9.100.000.- Los concejales Sr. Muñoz y Sr. Eguiluz se abstienen.**

**ACUERDO Nº 311-28-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria Nº 28 celebrada con fecha 05.09.2013, considerando lo expuesto en Oficio Ord. Nº 234, de 12 de agosto de 2013 de la Tesorera Municipal; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 29 de agosto del presente, y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACIÓN (M\$)
08			<b>CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	8.000.-
	04		Fondos de Terceros	<u>1.100.-</u>
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.100.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACIÓN



			(M\$)
<b>24</b>	<b>CXP</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	
	<b>CORRIENTES</b>		
03	A Otras Entidades Públicas		
26	100	A Otros Municipios	8.000.-
	<b>CXP</b>	<b>OTROS</b>	<b>GASTOS</b>
	<b>CORRIENTES</b>		
04	Aplicación a Fondos de Terceros		<u>1.100.-</u>
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.100.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*

**6.- Oficio Ord. N° 3 de 27.08.2013 del Director Administrativo. Licitación Pública 2672-10-LP13 “Contratación de Telefonía Móvil para la Municipalidad de Concepción”.**

El Director Administrativo remite los antecedentes de la Licitación ID 2672-10-LP13 “Contratación de Telefonía Móvil para la Municipalidad de Concepción”. La licitación tiene por objeto contratar el servicio de telefonía celular para la I. Municipalidad de Concepción, por un período de 24 meses, desde el 1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2015.

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por:

- Jimena Muñoz Puentes, profesional de Control
- Víctor Chamorro Escalona, profesional de Planificación
- Jannette Cid Aedo, abogado Dirección Jurídica
- Eduardo Muñoz Muñoz, Asesor Alcaldía.
- Claudio Letelier Segovia, Director de Informática.
- Leonardo Jofré Díaz, profesional Dirección Administrativa.

Se presentaron las siguientes empresas:

- Entel PCS Telecomunicaciones S.A.
- Telefónica Móviles Chile S.A.
- Claro Chile S.A.

Las tres empresas se encuentran aptas para proceder a las evaluaciones técnicas y económicas.

Los criterios de evaluación son: Evaluación Técnica 40%, Evaluación Económica por concepto de equipos 20% y Evaluación Económica 40%.

En la evaluación económica se consideraron las partidas:

- 2.3.1. Cargo fijo o mínimo facturable.
- 2.3.4. Internet móvil ilimitado Básico (Entel 200 MB- Telefónica 600 MB-Claro 250 MB).
- 2.3.5. Internet móvil ilimitado Medio (Entel 600 MB- Telefónica 1 GB-Claro 1 GB).
- 2.3.6. Internet móvil ilimitado Full (Entel 1 GB- Telefónica 1,5 GB-Claro 3 GB).

**Tabla Evaluación, según valores ofertados y aplicación de fórmula señalada en punto 5.6.1 de las Bases Administrativas**

Punto	ENTEL	TELEFONICA	CLARO
2.3.1.	1.440.000.-	1.160.000.-	1.457.395.-
2.3.4.	302.040.-	302.100.-	299.700.-
2.3.5.	419.750.-	419.750.-	419.750.-
2.3.6.	604.680.-	537.480.-	571.080.-
<b>Valor total ofertado</b>	<b>2.766.470.-</b>	<b>2.419.330.-</b>	<b>2.747.925.-</b>
Porcentaje de acuerdo a oferta más económica	87,45	100,00	88,04
<b>Puntaje (de acuerdo a punto 5.6.1 de Bases Administrativas)</b>	<b>34,98</b>	<b>40,00</b>	<b>35,22</b>

A continuación se muestra el cuadro con el puntaje final por cada ítem evaluado:

ITEM	ENTEL	TELEFONICA	CLARO
Puntaje total Evaluación Técnica	37,00	35,00	31,40
Puntaje total Evaluación Económica Equipos	20,00	20,00	10,00
Puntaje total Evaluación Económica	34,98	40,00	35,22
<b>Puntaje Final Obtenido</b>	<b>91,98</b>	<b>95,00</b>	<b>76,62</b>

El Sr. Director Administrativo señala: "Adjudicar a la empresa de mejor puntuación, de acuerdo con Acta de la Comisión".

**La Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad adjudicar la licitación "Contratación de Telefonía Móvil para la Municipalidad de Concepción" a la empresa Telefónica, por un costo de \$ 2.419.330 más IVA mensuales.

#### ACUERDO N° 312-28-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 28 celebrada con fecha 05.09.2013, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública **"Contratación de Telefonía Móvil para la Municipalidad de Concepción"**, de 21 de Agosto de 2013; lo informado mediante Oficio Ord. N° 03, de 27 de agosto de 2013, de la Comisión Evaluadora al Director Administrativo; y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

**APRUEBA** la proposición de adjudicar la Licitación Pública **"Contratación de Telefonía Móvil para la Municipalidad de Concepción"**, Adquisición N° 2672-10-LP13, a la empresa **"TELEFONICA MOVILES CHILE S.A."**, RUT N° 87.845.500-2, por un monto mensual de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 2.419.330.-)**, más IVA, y un plazo de 2 años.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*

#### 7.- Oficio Ord. N° 998 de 23.08.2013 del Secretario Municipal. Propuesta de Ordenanza Local sobre Instalación de Mesas en Bien Nacional de Uso Público.

El Secretario Municipal(S), remite a través del oficio Ord. N° 998, Propuesta de Ordenanza Local sobre Instalación de Mesas en Bien Nacional de Uso Público, enviada por la Asesor Urbanista a través del Ord. N° 144 de fecha 24.06.2013, quien señala que esta propuesta ya cuenta con visto bueno de la Dirección Jurídica y solicita sea puesto en conocimiento de los señores concejales.

La **Sra. Karin Rudiger**, Asesora Urbanista, señala que los criterios que se han utilizado hasta hoy, para el otorgamiento de este tipo de permisos, no han sido igualitarios.

Los criterios que se establecen en esta Ordenanza son entre otros:

a) Sólo se podrá ocupar el espacio público correspondiente al frente del local comercial que origina la solicitud.



- b) Está planteado sólo para el eje Bicentenario.
- c) Se autoriza por períodos trimestrales.
- d) Siguen rigiendo las tarifas ya establecidas en la Ordenanza Municipal N° 5 de 2002, sobre Derechos Municipales.
- e) Se establece una cantidad de metros cuadrados máxima que se puede ocupar, la que tendrá correspondencia con un número máximo de mesas a instalar.

**La Sra. Andrea Cox** realiza una presentación sobre la instalación de las mesas en la ciudad, la idea es que a través de esta propuesta se genere un embellecimiento de la ciudad.

El concejal **Sr. Ulloa** solicita que siempre sea Asesoria Urbana quien de visto bueno a las solicitudes de Permiso.

El concejal **Sr. Kuhn** solicita que se envíe por correo el borrador de la Ordenanza entregado en esta reunión.

**La Comisión de Hacienda** acuerda:

- 1) Revisar el borrador de la Ordenanza entregado y realizar aportes.
- 2) Enviar aportes por correo electrónico hasta el 20 de agosto de 2013.
- 3) Revisar nuevamente la Ordenanza, que incluya los aportes, en reunión de Hacienda del día 22 de agosto.

**La Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad la propuesta de Ordenanza Local sobre Instalación de Mesas en Bien Nacional de Uso Público.

#### **ACUERDO N° 313-28-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 28 celebrada con fecha 05.09.2013, considerando lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el día 29 de agosto de 2013; lo señalado en Oficio Ord. N° 144, de 24 de junio de 2013 de Asesoria Urbana; Oficio Ord. N° 998, de 23 de agosto de 2013, de Secretaría Municipal, por el que se remite propuesta de Ordenanza sobre Instalación de mesas en Bien Nacional de Uso Público; que los Municipios tienen por ley la administración de los bienes nacionales de uso público, pudiendo autorizar la ocupación de dichos bienes mediante permisos precarios; los beneficios que conlleva la instalación en bienes nacionales de uso público de mobiliario temporal asociado a un local comercial, al ser estos elementos que contribuyen a vitalizar la dinámica urbana, promoviendo la vigilancia y control natural sobre el espacio público; la creciente demanda de uso sobre los bienes nacionales de uso público, especialmente en los centros urbanos hace necesario regular su ocupación; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 3, 5 letra d), 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el acuerdo de aprobar la siguiente **Ordenanza**, LA que se tiene como parte integrante del presente Acuerdo y se da por reproducida en todas sus partes:

#### **ORDENANZA LOCAL SOBRE INSTALACION DE MESAS EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO.**

##### **I. DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1º:** Las disposiciones de esta ordenanza contienen normas referidas a las condiciones para el otorgamiento de permisos para la instalación de mesas en un bien nacional de uso público frente a locales comerciales con venta y consumo de alimentos.

Se exceptúan de estas autorizaciones los locales con patente "al paso".

**Artículo 2º:** Solo se autorizará la instalación de mesas sobre bien nacional de uso público en los polígonos graficados en plano anexo, debiendo cumplir con todas las condiciones establecidas en la presente ordenanza y siempre que en el área que enfrenta el local comercial exista condiciones adecuadas en relación al mobiliario urbano, arborización, kioscos, etc., lo que se reflejará en informe favorable que emita la Dirección de Obras Municipales.

**Artículo 3º:** Para el polígono de Plaza España, la ocupación del espacio se atenderá al seccional respectivo, y la distribución de los espacios deberá contar con acuerdo de la totalidad de los locatarios.



## II. DE LOS PERMISOS

**Artículo 4º:** Los permisos que se otorguen para la instalación de mesas sobre bien nacional de uso público serán esencialmente precarios e intransferibles, por lo tanto, la Municipalidad podrá modificarlos o ponerle término en cualquier tiempo, sin expresión de causa y sin que el beneficiario tenga derecho a indemnización alguna. De igual forma se procederá en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del mismo.

**Artículo 5º:** El permiso lo otorgará la Dirección de Obras Municipales mediante Decreto Alcaldicio, cuando el proyecto cumpla con las disposiciones establecidas en esta ordenanza y previo informe favorable de Asesoría Urbana.

**Artículo 6º:** Los permisos se otorgarán por períodos trimestrales. Se definen para este efecto los siguientes períodos:

Verano: octubre - diciembre / enero - marzo

Invierno: abril - junio / julio - septiembre

**Artículo 7º:** Los derechos a cancelar por la ocupación del bien nacional de uso público serán los correspondientes a todo el período de la autorización, y los valores corresponderán a lo establecido para este concepto en la Ordenanza Municipal N° 5 del 2002, sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios.

**Artículo 8º:** El permiso otorgado por la Dirección de Obras Municipales permitirá al solicitante renovar su vigencia mediante el pago respectivo de los derechos en el Departamento de Patentes y Rentas, el cual autorizará la renovación por nuevos períodos sin mayor trámite, previa presentación del decreto que autoriza la ocupación del bien nacional de uso público, salvo que el Municipio disponga otra cosa de acuerdo a lo señalado en el artículo N° 4 de la presente ordenanza.

## III. DE LA OBTENCIÓN DEL PERMISO

**Artículo 9º:** Los permisos para la ocupación de bien nacional de uso público deberán solicitarse en la Dirección de Obras Municipales acompañando los siguientes antecedentes.

1. Formulario tipo Municipalidad de Concepción.
2. Plano a escala 1:50 del proyecto. Este debe indicar los elementos existentes en la acera, silueta de la edificación así como la ubicación y dimensiones del área a ocupar, con mesas y quitasoles propuestos.
3. Listado del mobiliario propuesto, según formulario de solicitud.
4. Set de mínimo tres fotografías del área.
5. En caso de que el local forme parte de una copropiedad, se requiere autorización de la misma.
6. Patente comercial vigente, y/o de alcoholes según corresponda.

**Artículo 10º:** La Dirección de Obras revisará la solicitud, y previo visto bueno de Asesoría Urbana elaborará, si procede, un informe favorable estableciendo que el área específica a ocupar es adecuada en relación a la existencia de arborización, mobiliario urbano, kioscos u otro elemento que pudiese impedir o condicionar la instalación de mesas. Una vez verificado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente ordenanza y con su informe favorable de terreno, la Dirección de Obras emitirá el decreto que autoriza la ocupación del bien nacional de uso público. Asimismo, elaborará un informe de la condición original del terreno previo a la ocupación. Estos antecedentes serán remitidos posteriormente al Departamento de Patentes y Rentas.

**Artículo 11º:** El decreto será notificado al solicitante por el Departamento de Patentes y Rentas. En este momento el beneficiario deberá firmar el informe de condición original del terreno, para su posterior restitución.

## IV. DE LAS CONDICIONES DE OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO

**Artículo 12º:** Los locales con patentes comerciales y/o de alcoholes, según corresponda, que autoricen el expendio de alimentos como cafés y restaurantes, podrán ocupar parcialmente el espacio público que enfrentan para actividades complementarias a su actividad interior, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

- a) El local comercial debe estar emplazado dentro de uno de los sectores determinados como aptos para la instalación de mesas en bienes nacionales de uso público, los que se encuentran individualizados en el anexo 1 de la presente Ordenanza.



- b) Las mesas deberán emplazarse dentro de la acera o bulevar de acuerdo a las soluciones tipo propuestas en la presente ordenanza para cada sector, y sólo podrán ocupar una extensión máxima equivalente al frente del local, excepto que se emplacen en áreas detalladas como seccionales, donde se definirá las áreas a ocupar.
- c) La superficie autorizada tendrá correspondencia con un número máximo de mesas a instalar, lo que quedará claramente establecido en el plano anexo al permiso.
- d) El mobiliario a colocar debe ser totalmente móvil, y retirado del espacio público durante el cierre del local.
- e) No se aceptará la instalación de alfombras ni cierres verticales de ningún tipo. Solo se aceptarán tarimas cuando la superficie a ocupar se encuentre sobre un área verde, y solo en los sectores que esta ordenanza lo contemple, en cuyo caso se deberá ejecutar una plataforma de madera que proteja el área verde, la que deberá ser restituida por el permissionario al momento de caducar el permiso.

**Artículo 13º:** Se autorizará la instalación de las mesas en el mismo horario de funcionamiento del Local, debiendo todos los elementos ser retirados del bien nacional de uso público al momento del cierre.

**Artículo 14º:** El mobiliario que se podrá instalar consistirá en mesas, sillas quitasoles y jardineras, cuyas características serán las siguientes:

- a) Quitasoles individuales con un diámetro máximo de 2,5 m. estructura de madera o metálica.
- b) El toldo de quitasoles será de lona color crudo o negro, de un solo color por cada local, y como publicidad solo podrán contener el logo corporativo de las marcas. En cuanto al área de impresión, esta no podrá ser superior al 10 % de la superficie del toldo.
- c) Las sillas y mesas a utilizar deben ser todas iguales, de madera o metálicas. No se aceptara mobiliario plástico.
- d) No se permitirá la delimitación del espacio con ningún elemento que impida el libre desplazamiento del peatón. Solo podrán utilizarse jardineras pintadas en color verde de 0,35 mts. de ancho; 0,5 mts. de altura, y una longitud adecuada al perímetro a delimitar. Estas deberán ser móviles y retiradas del espacio público durante el cierre del local. En estas jardineras se deberá mantener flores y/o especies vegetales, las cuales serán mantenidas por el solicitante.

## V. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

**Artículo 15º:** Serán obligaciones del ocupante del bien nacional de uso público:

- a) Pagar los derechos por ocupación del espacio público que establece la ordenanza local sobre Derechos Municipales, sin perjuicio del pago de las correspondientes patentes Municipales.
- b) Respetar a cabalidad la superficie máxima autorizada, y el número de mesas correspondiente.
- c) Mantener adecuadamente las condiciones de seguridad y aseo del sector a implementar.
- d) Evitar que se produzcan ruidos o desórdenes que alteren la tranquilidad del vecindario.
- e) Restituir el terreno, al término del permiso, con su pavimento, mobiliario urbano áreas verdes cuando corresponda, en perfectas condiciones.
- f) Regar árboles y áreas verdes existentes en el área sujeta a permiso.

## VI. SANCIONES Y FISCALIZACION

**Artículo 16º:** El no cumplimiento de las normas de la presente ordenanza facultarán al Municipio para multar al infractor, y en caso de reiteración, para caducar los permisos otorgados. Las multas serán aplicadas por el juzgado de Policía local y su monto será de 1 a 5 Unidades Tributarias Mensuales.

En caso de tres sanciones reiteradas el permiso será caducado definitivamente, tras lo cual, ni el beneficiario, ni la persona jurídica de la cual es parte, podrán optar a una nueva autorización.

**Artículo 17º:** Correspondrá a la Dirección de Protección Civil fiscalizar el cumplimiento de esta Ordenanza. Conjuntamente, deberá informar mensualmente a la Dirección de Obras Municipales, y al Departamento de Patentes las infracciones cursadas, a fin de caducar los permisos que correspondan.

## ARTÍCULO TRANSITORIO

**Artículo Único.-** La presente Ordenanza entrará en vigencia a contar del mes siguiente al de su publicación en la página Web de la Municipalidad de Concepción.



*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*

**8.- Correo de 29.08.2013 del Secretario Municipal. Solicitud Modificar Acuerdo N° 231-22-2013 que Aprueba Destinación de Recursos del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal 2013.**

El Sr. Secretario Municipal solicita en forma urgente, a través de correo indicado, se modifique el Acuerdo N° 231-22-2013 de fecha 04 de julio de 2013, con el fin de realizar una corrección respecto de los **Nudos Críticos**; Infraestructura y Renovación de Tecnológica. Esto se debe a que la "Instalación del Sistema de Alarmas", está en el Nudo Crítico de Infraestructura por \$ 30.000.000.- y debe estar en el Nudo Crítico de Renovación de Tecnología.

La Municipalidad de Concepción, ya corrigió en la plataforma del programa lo señalado en el párrafo anterior. Para concluir este proceso es necesario que el Acuerdo del Concejo Municipal, esté en el tenor de dichas correcciones que se encuentran acordes a lo establecido en lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 8646 de 2012 del Ministerio de Educación, que fija las orientaciones y líneas del Fondo de Apoyo a la Educación Municipal.

Nudos críticos	Monto Asignado (\$)	
	Acuerdo Dice	Acuerdo debe Decir
Pago Docentes y Asistentes de la Educación	109.000.000.-	109.000.000.-
Infraestructura	163.000.000.-	133.000.000.-
Mobiliario	12.500.000.-	12.500.000.-
Renovación Tecnológica	10.825.895.-	40.825.895.-
Movilización	15.000.000.-	15.000.000.-
<b>Total</b>	<b>310.325.895.-</b>	<b>310.325.895.-</b>

**La Comisión de Hacienda** aprueba modificar el Acuerdo N° 231-22-2013, el que aprueba destinación de recursos del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal 2013, de acuerdo a lo solicitado. Se Abstiene la Sra. Alejandra Smith.

**ACUERDO N° 307-28-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 28 celebrada con fecha 05.09.2013, considerando lo informado por el señor Secretario Municipal mediante correo electrónico, de 29 de agosto de 2013; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de la misma fecha, de acuerdo a lo planteado por el señor Henry Tapia; adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**MODIFICAR** el Acuerdo N° 231-22-2013 de 4 de julio de 2013, del Concejo Municipal de Concepción, que aprueba destinación de Recursos del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal 2013, sólo en el sentido de modificar el siguiente cuadro en lo relativo a los montos aprobados en los ítems Infraestructura y Renovación Tecnológica:

Nudos Críticos	Monto Asignado
Pago a Docentes y Asistentes de la Educación	\$109.000.000
Infraestructura	\$133.000.000
Mobiliario	\$12.500.000
Renovación Tecnología	\$40.825.895
Movilización para Establecimientos	\$15.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$310.325.895</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*



## 5.- INCIDENTES

### Concejal Joaquín Eguiluz Herrera:

- Solicito una copia de los Decretos de destitución, del sumario que realizó Contraloría al Municipio, en donde se dictó sanciones, una destitución y unas multas, solicito al Sr. Secretario por favor una copia de esas sanciones.
- He conversado con una monitora de Educación Física, la cual señala que hace 3 meses que no se les cancela, por lo que respetuosamente solicito Sr. Alcalde, el que pueda tomar cartas en el asunto.
- Felicito al Sr. Alcalde sobre las medidas que tomó con respecto a los vecinos del Parque Ecuador, me parece muy bien el acuerdo que se tomó con los vecinos.
- La semana pasada tuvimos un evento muy ingrato para todos, después del Concejo Municipal, quiero manifestar respecto al tema del comercio ambulante, que en reiteradas ocasiones los mismos comerciantes han dicho que el Señor Alcalde responsabiliza a los Concejales por el término de estos permisos, quiero que quede en acta, que no nos oponemos al comercio Ambulante por oponerse, nos oponemos, pero buscándole una solución de por medio, por eso siempre he manifestado que se debe buscar una solución para que ellos puedan realizar su oficio. Solicita al Señor Alcalde que no vuelva a responsabilizarnos.
- Un tema que me parece muy grave, hace unas comisiones de hacienda atrás, después de reiteradas solicitudes del Concejal Kuhn, para llevar a Concejo un tema de una permute de un terreno en los Lirios con una empresa constructora, usted nos entregó el motivo por el cual no se había llevado al Concejo este tema, no me costa lo que usted nos expuso, pero repito textualmente, que se le habría ofrecido dinero a dos Concejales, usted no quiso entregar los nombres de estos Concejales, pero me parece más grave aún no denunciar quienes son, porque puede que piensen que soy yo a quien eventualmente se le ofreció el dinero, así que solicito tome las acciones legales con este tema.

### Concejal Ariel Ulloa Azocar

- Me señalo un habitante del cerro la virgen, que en el último año, han sido asaltados 20 veces, este tema me parece muy serio, solicito al Municipio poder ayudar a estas personas, o al menos hablar con ellos.
- Quiero manifestar mi preocupación por la situación de los trabajadores de (CAP) Acero del Pacífico, todos saben que son más de 500 trabajadores que van a quedar cesantes, y muchos de ellos viven acá en Villa CAP en Barrio Norte. El Municipio, a través del Sr. Alcalde haga una manifestación adecuada, para apoyar a estos trabajadores, que serán indemnizados puedan ser orientados por SERCOTEC.
- Manifiesto mi preocupación por el estado de las aceras en Concepción, un vecino mientras me señalaba el problema una señora casi se cae a mi lado, lo señalo Sr. Alcalde para que instruya a Construcciones y Secretaría de Planificación Comunal (SEPLAN), y hagan llegar un plan de reposición de aceras a corto, mediano y largo plazo, como ya tenemos que discutir el presupuesto a partir de Octubre, debemos dejar un aporte del municipio a este tema, que si bien es cierto es un tema que atinge a SERVIU y al Gobierno Regional.
- Me voy a referir a una publicación del diario Concepción, que Concepción será un Smart city, con el apoyo del Banco Mundial de \$300.000. Las Smart city son ciudades inteligentes, que instalan censores, una ciudad manejada a través de la Informática. La verdad que este es un cuento. Yo creo que para este tipo de anuncios deberían llamar a Concejo para estudiar el tema, a conversar que queremos, que pretendemos, todos queremos una ciudad más inteligente, que gestione bien el tema de la basura, el tema de los delitos. Parte de la Inteligencia de la ciudad está en el programa Concepción 2030, pero también debemos considerar los problemas actuales, como lo



señalado recién en cuanto a las aceras, baches, inundación de las esquinas, me refiero este tema para que en la Comisión de Infraestructura podamos discutir este tema.

**Concejala Sra. Alejandra Smith Becerra**

- Quiero hacer entrega de un informe de la contraloría, que tiene fecha 08 de agosto del 2013 N° 050111. Este tiene que ver con la contratación que realizó el Municipio de la licitación respecto, a la elaboración de parte de una empresa privada para licitar las bases de la cuentas corrientes de la Municipalidad, en éste se establece que se estaba contratando una empresa externa, y esta es una función que se debe ejecutar por los funcionarios Municipales, ya que son labores propias del Municipio. El Contralor General, que es el que informa, además instruye a la Contraloría regional que haga efectiva las responsabilidades administrativas mediante un proceso sumarial, esto demuestra que cuando no se hacen bien las cosas se instruye este tipo de procesos. Este informe me llego a mí y quiero hacer entrega de él, no sé si le llego a lo demás Concejales, lo dejo para que sea parte del acta.
- También hago entrega de una carta, se que el Director de Tránsito a dado solución, pero es una carta que tenía que entregar la semana pasada. Es de un grupo de vecinos, que se manifiesta sobre el atropello de un niño de 11 años de las aldeas SOS, es un tema sensible. En la Avenida 21 de Mayo han ocurrido varios atropellos, que tiene que ver con el exceso de velocidad, los vecinos piden un Lomo de Toro, pasarela, demarcación de las líneas del paso peatonal, sincronización del semáforo y control por parte de Carabineros gestión que se debe coordinar por parte de la Municipalidad. Este niño fue atropellado a las 23:00 horas, cruzó la Avda. 21 de mayo al cumpleaños de unos amigos, y sucedió este lamentable hecho. Acá hay una importante cantidad de firmas de los vecinos del sector quienes pidieron que este tema fuera presentado en el Concejo Municipal.
- Respecto al tema de los ambulantes y los artesanos, hago entrega el Acta de elección y renovación de la Directiva de un grupo de comerciantes que trabajan principalmente dos veces al año en el Parque Ecuador, que son para las ramadas y la feria del arte, son un grupo de 60 artesanos, y no se le estaría autorizando el permiso, creo que están citado para mañana, debería verse como una prioridad, lo que significan para fomentar el turismo y aquí no se les está dando esa atribución, ellos son artesanos, trabajan con sus manos, producen arte, son un atractivo turístico para la comuna.
- Respecto al comercio ambulante y que quede en acta, solicito Acta donde se voto por la negativa de autorizar a los Ambulantes y Artesanos, porque esto se le ha dicho a la gente, nos están culpando a nosotros, de algo que no se ha tocado en Concejo Municipal. Aprovecho de decir que hay un Acta pendiente de la Comisión de Emprendimiento, que dirige el Concejal Alex Iturra, donde se toco este tema, realice bastantes aportes en dicha comisión y el acta aún no la hemos visto, me gustaría que esto se agilizara y podamos dar una solución entre todos los actores, los ambulantes, el Concejo y el Alcalde, gracias.

**Concejal Jaime Monjes Farias**

- En relación a nuestros Consultorios, la gente sigue esperando en las calles para tomar hora para Medico, también me señalan un caso en Pedro de Valdivia, que hay personal que marcan y después salen a dejar sus hijos al Colegio, y después vuelven a trabajar, entonces tenemos una situación que debemos conversar con la Directora.
- Tengo una carta del 22 de julio del 2013, de los Vecinos del Parque El Mirador de Laguna Redonda, solicitando que se retire basura del sector, además de colocar señaléticas que prohíban votar basura.
- Tengo una carta del comité de Adelanto Lagos de Chile, en la cual solicitan una cooperación de golosinas, ya que según ellos, la Municipalidad no va a entregar golosinas, no sé si es efectivo o no.



- Respecto a la Comisión de Seguridad Ciudadana, que hoy nos reunimos a las 17:00 hrs, ayer me entrevisté con el Comisario de Lomas verdes, el cual me señala que está trabajando en el tema Seguridad Ciudadana, sobre todo en delito y robo de auto que han aumentado en forma extraordinaria.
- En relación a lo que ocurrió en Avda. 21 de Mayo, me señala Carabineros que este tema ya lo habían informado a la Municipalidad.
- En relación al Parque Ecuador, el día 25 de agosto, junto al Sr. Gregory Correa (Ingeniero Forestal), subimos al cerro Caracol, el cual es sin duda un tremendo potencial para nuestra ciudad, esté tiene una gran cantidad de especies nativas, hago entrega de un "Ante proyecto para un plan de manejo, bosque nativo Mixto del Cerro Caracol", el cual lo ha hecho en forma gratuita el Sr. Gregory Correa. (DOCUMENTO-ANTEPROYECTO).
- Respecto a la Aceras de la Ciudad, al transitar por el centro de la ciudad, se nota que se ha reparado algo, pero aún nos queda mucho. Comparto lo que comenta el Concejal Ariel Ulloa, tenemos varias calles por las cuales es casi imposible de caminar, como por ejemplo Maipú y Rengo, por lo tanto debemos asumirlo dentro del presupuesto del próximo año.

#### **Concejal Eric Aedo Jeldres**

- Me alegra que el clima entre nosotros sea distinto a lo que fue la sesión anterior, en que los concejales hemos podido plantear diferentes inquietudes y temas en los cuales tuvimos algunas divergencias, pero que distinto es cuando se plantea conversando a cuando no hay clima, diálogo y armonía, a veces desde la ironía uno tampoco contribuye, y lo digo porque también uno no contribuye, además creo honestamente, cuando se ven estas imágenes del Chile prohibido, en esto el mundo político tiene una responsabilidad en cuanto al clima.
- En tema Salud, hay una solicitud de información, sobre los consultorios que se iban a construir, que nos informó el director del Servicio de Salud de Concepción, por esto con el solo afán de ver cómo vamos a enfrentar el tema salud, tenemos una crisis en el hospital regional, la cual tenemos que enfrentar desde la salud municipal, ¿por qué Concepción no puede levantar una bandera de lucha en relación a un posible proyecto de un hospital de mediana complejidad?, es un tema que debemos conversar y analizar.
- Respecto a Tucapel Bajo, propongo una reunión de coordinación con el Prefecto de Carabineros de Concepción, con el jefe de policía de Investigaciones, ya que acá hay tema de seguridad y de los vecinos, no puede ser que en ese lugar se detenga a gente con más de doscientos cinco kilos de droga, hay una tarea por hacer, tenemos que tomar la iniciativa y trabajar un plan para el sector.
- En el Diario de Concepción, apareció información relacionada con lo que se pretendía hacer con los corredores de transporte público de calle Chacabuco y Avda. Los Carrera, y hace un par de semanas solicite información sobre el corredor de Avda. Collao, que se transforma en una necesidad, se sacó el peaje de Chaimávida, y la verdad me gustaría ver una mayor coordinación para ver estos temas.
- Con el tema de educación, he estado leyendo el Documento del DEM, que dice que en año 2010 a 2013 han disminuido en aproximadamente 5.000 las matriculas, y yo recibí a principio de año en Concejo Municipal que el 2013, con respecto al 2012 habíamos aumentado en 1.000 la matrícula, me gustaría que me aclaren este tema, como pasamos de un superávit a un déficit tan rápidamente.

#### **Director del Departamento de Educación Municipal Sr Carlos Mellado.**

- A la fecha ha disminuido, y la presentación establece estrategias para fortalecer la matrícula la mediano y largo plazo.



### **Concejal Héctor Muñoz Uribe Muñoz**

- Quisiera sumarme al tema de los artesanos y ambulantes, tuve una reunión con Sr. Humberto Toro (Jefe de Gabinete), y me dijo que se está trabajando fuertemente ese tema, pero mientras esto no esté claro, me voy a seguir apoyando a las personas que trabajan en esto, sé que hay algunos abusos, pero hay personas que realmente necesitan trabajar, entonces no puede haber un acuerdo unánime de echar a todos ellos, mientras no exista una solución para ellos, eso que quede en acta, lo mismo con los artesanos, también debemos buscar una solución definitiva.
- Sobre los perros vagos, debemos avanzar en una campaña educativa, varios vecinos se han quejado que hay mucha suciedad en las calles, en Los Lirios, Los Fresnos, y en Pedro de Valdivia, entre otros lugares.
- Sugiero al Director del DEM una exposición acerca de su plan de trabajo, o exponer en Comisión de Educación, es un tema que a todos nos afecta, todos hemos dado ideas de cómo mejorar la educación y sería bueno ser considerados.
- En Chaimávida los vecinos se me acercaron, porque había un acuerdo de la compañía Entel internet ilimitado para el colegio, pero ahora que el colegio no está funcionando no existe el servicio, sería bueno que la Municipalidad gestionara que Internet pase al Gimnasio o la Junta de Vecinos del lugar, y así los vecinos puedan seguir utilizándolo.

### **Concejala Fabiola Troncoso Alvarado**

- A Principios de año señalé el tema de los Grifos, y ver la posibilidad de coordinar una reunión, con ESSBIO, Bomberos y Municipalidad, y a la vez saber si existe una mantención por parte de ESSBIO a los grifos, y en qué situación se encuentran.
- Respeto a lo que expuso el Concejal Muñoz, la semana pasada en el sector de Pedro de Valdivia Bajo se vacunaron alrededor de 300 perros y gatos en el programa de recuperación de Barrios.
- Otro tema, es referente a los juegos de agua, siento que faltan algunas medidas de seguridad, y entregar mejores condiciones a las personas que allí asisten, mejorar los baños, y tener un sector de camarines, donde puedan cambiarse.

### **Concejal Patricio Kuhn Artigues**

- Respecto a la cuenta del Alcalde, quisiera proponer que la cuenta en extenso se pueda enviar por correo electrónico, y solo leer un resumen, y así no ocupar tanto tiempo de Concejo, con el objetivo de ordenar y que todo tengamos el tiempo de intervenir en la hora de incidentes.
- Los dirigentes de varios Organizaciones Sociales me han informado que este año el Municipio no va a entregar dulces para los niños, no sabemos las razones, es algo tradicional, los niños lo esperan.
- Con respecto al tema del comercio ambulante, si el plan es terminar con el comercio ambulante en el centro de la ciudad, con un plan de ayuda social y que tengan residencia en la Comuna, viví los ataques de estas personas que quieren imponer sus ideas por la fuerza, ellos suponen son sus derechos, me parece que los derechos de la ciudad son muy importantes, si el plan es hacer un trabajo serio de erradicar el comercio ambulante de la ciudad yo lo apoyo, creo que eso es importante que seamos todos consecuentes en estos temas complejos, pero a la larga es lo que tenemos que hacer.

### **Concejal Alex Iturra Jara**

- Hace un mes, la madre de la Sr. Nelly Mardones fue atendida en el Consultorio Lorenzo Arenas, fue muy mal atendida, casi pierde la vida, interpuso una demanda por negligencia médica, y lo único que pide es que le reembolsen los gastos, ya que tuvo que acudir a una clínica. Ella no quiere demandar a la Municipalidad por otras causas mayores, ellos incurrieron



en un gasto mayor y están endeudados, creo que aquí estamos en desventaja en donde muchos médicos ganan una cantidad superior en el sector privado, lo que no indica que se tenga que relajar la atención a los habitantes de la comuna en cualquier consultorio, nosotros tenemos que darle el nivel de importancia a los habitantes.

- En una visita al Departamento de Aseo y Ornato, me percate que la infraestructura esta en forma precaria, hay algo que la agrava más, es que los trabajadores están expuesto al asbesto. Tenemos que preocuparnos por nuestros funcionarios, ya que no pueden estar trabajando en esas condiciones tan adversas, debemos empezar por casa, por lo que solicito se pueda resolver la situación que están viviendo.
- No comarto en nada lo que se vivió en el Concejo anterior, creo que nadie puede y acepta en este Concejo que se agrede a un Concejal o al Alcalde como se trato ese día, más allá de las diferencias políticas, nosotros estamos para otras cosas, no para agredirnos mutuamente ya sea verbalmente o físicamente, que es lo que hemos dicho, el centro de Concepción ya no aguanta más vendedores ambulantes, tenemos 970 trabajadores ambulantes catastrados, y sólo 270 son de la Comuna, hay que buscar soluciones para presentar un centro de Concepción diferente al que tenemos, debemos conversar con los trabajadores y con el Municipio para llegar a un consenso.

**Concejal Christian Paulsen Espejo-Pando**

- En general concuerdo con lo que se ha dicho aquí en relación a los ambulantes que hay que buscar una solución, las soluciones se buscan de forma inteligente, pero también con firmeza, hay alcaldes a nivel nacional que se han destacado por dar solución a estos temas, Santiago, Temuco entre otros.
- Me parece interesante la idea de ampliar el centro, y además el cambio del transporte público, no puede ser que pase solo por O'Higgins, hay que hacer un esfuerzo, tarea para Sergio Marín (Director de Transito), hay que buscar soluciones que permita avanzar hacia Manuel Rodríguez y otros sectores.
- En relación a la propuesta que se realizó para ocupar el espacio de Avda. Prat, que es el espacio cívico de mayor relevancia de la capital regional, allá se realizará el desfile de Fiestas Patrias, una buena iniciativa porque así se descongestiona el centro de la ciudad, soy de la idea de que el paseo peatonal en horas de la noche sea un bulevar.
- También me quiero referir al tema del hospital, llegaron \$3.200.000, se dijo en lugar pequeño en el diario, este es un tema de gestión hay que señalar que es el hospital más grande de Chile, yo creo que debemos mejorar mucho la gestión para obtener otros resultados.

**Alcalde Álvaro Ortiz Vera**  
**Presidente del Concejo Alcalde.**

- Gracias Concejal, sólo señalar que desde las 23:00 hrs. y hasta las 06:00 hrs. está autorizado un radio patrulla para la seguridad, y también la carga y descarga de camiones para los diversos locales.



**Nota:** Se establece que la presente sesión del Concejo Municipal de Concepción, se encuentra respaldada en audio en formato MP3 y en el archivo de Concejo en línea, disponible en la página [www.concepcion.cl/multimedia](http://www.concepcion.cl/multimedia).